

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21837** *I.F.P. COMUNICACIÓ, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de Ejecución número 3003/10, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alexandre Recolons Herranz y otros se ha dictado Auto en fecha 23-5-11, en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de "I.F.P. Comunicació, S.L." por importe de 28.722,27 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente.

Barcelona, 23 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110043049-1